



DECRETO N° 3.348.- /

LAJA, Agosto 28 de 2009

VISTOS:

- 1.- Las Solicitudes de permiso administrativo presentadas por don Miguel Gajardo Vilches, Administrador Municipal, Grado 7° E.M. y por la Srta. Natalia Salazar Campos, Directora Depto. de Salud Municipal, visada por el Sr. Alcalde.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** permiso administrativo a Don Miguel Gajardo Vilches, Administrador Municipal, Grado 7° E.M., por el día 28 de agosto y a la Srta. Natalia Salazar Campos, Directora Depto. de Salud Municipal, por la tarde del día 28 de agosto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/EDA/lmv.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Depto. de Salud
- Archivo SSMM/



VERONICA TOLEDO
ALCALDE